Minuta de Comunicación N° 465

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 465

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, informe en el término de 10 días contados a partir de la elevación de la presente, el motivo por el cual se han retirado del SKatePark, ubicado en calle 115- Hipólito Irigoyen entre 92- Pueyrredón y 94- Berutti, rampas, barandas y Pippers, y en el caso de que sean para su reparación, tiempo estimado para su reposición.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios a fin de extremar las medidas de seguridad, como así también coloque cercos perimetrales e implemente la utilización de cascos protectores.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 05 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.